



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0003079/2018 en el cual se ha dictado, ad referendum de este Cuerpo, las Resolución Decanal N°140/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°140/2018, dictada ad referendum de esta Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **II CONGRESO MUNDIAL SOBRE RAZONAMIENTO PROBATORIO**, organizado por la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universidad de Girona, a realizarse entre los días 6 y 8 de junio de 2018, en la ciudad de Girona, España. 2) Otorgar al señor Profesor Doctor Emilio H. Albarenga la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante el **II CONGRESO MUNDIAL SOBRE RAZONAMIENTO PROBATORIO**.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°96/2018

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. BARONE, YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA